

REGLAMENTO FEBODA 2025



NATACIÓN CARRERAS



+591 69671699

info@febona.info

Demetrio Canelas 332, Zona Santa Bárbara

La Federación Boliviana de Deportes Acuáticos (FEBODA), de acuerdo con la necesidad que se debe tener en el manejo integral de la Natación carreras reglamenta su desarrollo y participación.

1.- OBJETIVOS

1.1.- OBJETIVO GENERAL

Especificar las necesidades de control que requiere la disciplina de natación carreras, teniendo como objetivos específicos las diferentes categorías que la conforman.

1.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

1.2.1.- OBJETIVOS DE LOS TORNEOS INFANTILES INTERCLUBES

Fomentar la participación activa de un número significativo de nadadores infantiles en los Torneos Interclubes organizados anualmente, promoviendo la integración y el espíritu competitivo.

Desarrollar habilidades técnicas en los nadadores, asegurando la correcta ejecución de las cuatro técnicas competitivas con destreza y precisión, enfocándose en distancias que favorezcan su crecimiento fisiológico y deportivo.

Establecer bases sólidas para que las categorías infantiles se conviertan en un pilar fundamental del desarrollo cuantitativo de nadadores a nivel nacional, incentivando



a los más talentosos a aspirar a metas más altas en categorías superiores y en edades futuras.

1.2.2.- OBJETIVOS DE LOS CAMPEONATOS NACIONALES CATEGORIAS 12-13 AÑOS, JUVENILES Y ABSOLUTO

Promover la mayor participación posible de nadadores en categorías 12-13 años, juveniles y mayores en estos Campeonatos, en el marco de determinados límites cualitativos y cuantitativos.

Impulsar la mejora continua de los desempeños deportivos en las categorías de 12-13 años, juveniles y mayores, etapas propicias para avances sistemáticos y graduales.

Estimular la competitividad y el compromiso en defensa de sus respectivos departamentos y asociaciones a través de equipos representativos de alto nivel competitivo.

1.2.3.- OBJETIVOS DE LOS CAMPEONATOS NACIONALES INTERCLUBES

Fomentar la competitividad y la representación técnica de sus respectivos clubes, con equipos que defiendan sus entidades de manera destacada.

Lograr niveles superiores de rendimiento deportivo en las categorías de 12-13 años, juveniles y mayores, periodos propicios para lograr avances cualitativos significativos.

2.- RESPONSABILIDADES

Autoridad de FEBODA y Delegación de Organización



+591 69671699

info@febona.info

Demetrio Canelas 332, Zona Santa Bárbara

FEBODA como Máxima Autoridad:

FEBODA es la entidad rectora oficial para la realización de todos los torneos y campeonatos nacionales de natación, tanto interclubes como interasociaciones. Esto asegura una estructura de liderazgo centralizada que garantiza la estandarización y regulación de competencias a nivel nacional.

Delegación a Asociaciones Sedes:

Aunque FEBODA es la autoridad máxima, tiene la facultad de delegar la organización a las asociaciones anfitrionas cuando sea necesario. Esta flexibilidad permite que las asociaciones locales colaboren en la logística y ejecución de los eventos, lo que puede optimizar los recursos y adaptarse a las necesidades del lugar donde se lleva a cabo el campeonato.

Reglas Aplicables

Reglas de World Aquatics (WA):

Todos los torneos y campeonatos nacionales deben seguir las reglas vigentes de WA, la organización internacional de natación. Esto asegura que las competencias en Bolivia cumplan con los estándares internacionales, promoviendo la calidad y la uniformidad en el reglamento y el arbitraje.

Reglamento de FEBODA:

Además de las reglas de WA, todos los eventos también se regirán por el reglamento propio de FEBODA. Este reglamento complementa las normas internacionales y se adapta a las especificidades del contexto boliviano, proporcionando lineamientos adicionales según las necesidades y realidades



locales.

3.- JUECES

Jerarquía de Jueces en Eventos:

La FEBODA garantiza la presencia de jueces con diferentes niveles de jerarquía en cada competencia, incluyendo jueces de categorías internacionales (WA, PANAM, CONSANAT) y nacionales (FEBODA y Regionales). Este orden jerárquico asegura que en cada evento se cuente con jueces capacitados de acuerdo con la magnitud y el nivel del campeonato.

Obligación de las Asociaciones Afiliadas:

Todas las asociaciones afiliadas a FEBODA deben asignar al menos un juez para cada campeonato nacional. Esta norma distribuye la responsabilidad entre las asociaciones, promoviendo la equidad en la participación y la cobertura de jueces en los eventos.

Multa por Incumplimiento:

Si una asociación no cumple con la obligación de presentar un juez, se le impondrá una multa de 1000 bolivianos. Esta medida busca incentivar el cumplimiento de la norma y cubrir cualquier gasto adicional que genere la falta de jueces.

Actualización y Credenciales Vigentes:

Los jueces asignados deben estar actualizados y contar con credenciales vigentes emitidos por el **Colegio de Árbitros de Deportes Acuáticos de Bolivia**. Esto garantiza que cada juez tenga conocimientos actualizados y esté autorizado para desempeñar su rol, contribuyendo a la calidad y la integridad de las competencias.



+591 69671699

info@febona.info

Demetrio Canelas 332, Zona Santa Bárbara

4.- FECHAS Y SEDES

El Comité Ejecutivo de FEBODA es responsable de asignar las sedes para los campeonatos, basándose en las solicitudes enviadas por las asociaciones mediante el formulario oficial y dentro del plazo establecido. Este proceso estructurado permite una evaluación objetiva de las asociaciones candidatas y asegura que solo aquellas que cumplan con los requisitos puedan ser consideradas.

Designación de Fechas:

Además de asignar las sedes, FEBODA también define las fechas de realización de cada campeonato anualmente. Esto aporta predictibilidad al calendario de competencias, permitiendo a los clubes, asociaciones y atletas planificar con antelación y prepararse adecuadamente para cada evento.

Responsabilidades de las Sedes

Recursos Logísticos y de Infraestructura:

Las sedes seleccionadas deben garantizar que cuentan con todos los recursos logísticos y de infraestructura necesarios para el correcto desarrollo de los eventos. Esto incluye instalaciones adecuadas, equipamiento técnico, y personal suficiente para atender las necesidades de la competencia, asegurando así un ambiente seguro y profesional para los atletas y espectadores.

- Los torneos preinfantiles e infantiles se desarrollarán cuatro veces al año, donde uno de ellos será dividido por regiones.
- Podrán unirse los torneos preinfantiles e infantiles y dependiendo la cantidad de inscritos podrá dividirse en dos sesiones al día o una sola sesión, decisión



que se tomará una vez culminado el periodo de inscripciones en línea.

- Los campeonatos denominados nacionales por asociaciones desde la categoría 12-13 años hasta mayores, se realizarán dos veces por año, teniendo un evento por categorías por la mañana y absoluto por la noche (segundo evento).
- Los campeonatos denominados interclubes absoluto, categoría absoluta se desarrollarán dos veces al año.
- Los campeonatos denominados interclubes por categorías, se desarrollarán una vez al año en las diferentes Ligas.
- Los campeonatos denominados interclubes regionalizado se desarrollará una vez al año en dos o más sedes.
- Pueden realizarse eventos Selectivos clasificatorios de acuerdo con la necesidad.

5.- PARTICIPANTES

Elegibilidad de Deportistas

Participación de Deportistas Nacionales y Extranjeros:

Los deportistas bolivianos, tanto de nacimiento como nacionalizados, pueden participar sin restricciones, lo que fomenta la inclusión y diversidad en los eventos de natación del país.

Los nadadores extranjeros pueden competir siempre que tengan una residencia fija de al menos un año en Bolivia, demostrable mediante un Carnet de Extranjero emitido en el país. Este requisito asegura un compromiso a largo plazo con el deporte nacional, permitiendo la representación de clubes o asociaciones.



Requisitos de Afiliación y Documentación:

Todos los competidores deben estar inscritos en un club afiliado a la asociación de su jurisdicción con al menos 15 días de anticipación a la competencia. La afiliación formal ayuda a mantener un registro organizado y previene inscripciones de último momento.

Solo el Carnet de Identidad boliviano o el Carnet de Extranjero es aceptado como documento oficial para la inscripción, estandarizando el proceso y asegurando que todos los participantes cumplan con los requisitos de identidad.

Afiliación de Clubes y Acceso Temporal para Escuelas y Academias:

Los clubes que inscriban deportistas deben estar afiliados a una asociación, y esta debe estar en pleno uso de sus derechos. Esto refuerza la estructura organizativa del deporte en Bolivia.

Las escuelas o academias no afiliadas a una asociación solo cuentan con un acceso temporal para inscribir a sus nadadores en eventos, promoviendo que eventualmente su participación en un evento y futura participación continua.

Política de Edad para Participación

Restricción de Participación para Menores de 6 Años:

FEBODA no autoriza competencias para niños menores de 6 años, alineándose con políticas de desarrollo de edad específicas. Los eventos de natación solo están permitidos a partir de los 7 años, bajo formatos de torneos o festivales en niveles locales o departamentales.

Esta restricción promueve la seguridad y el desarrollo apropiado de los niños en el deporte, evitando la exposición temprana a competencias formales y permitiendo una



introducción progresiva a la natación competitiva.

6.- INSCRIPCIONES

Todos los competidores deberán poseer su afiliaciones vigente y acreditación FEBODA del año en curso en este caso gestión 2025 para poder inscribirse a los torneos y/o campeonatos.

Las inscripciones deben hacerse únicamente a través de la página en el sistema de inscripción en línea, incluida las academias, escuelas, etc.:

<http://inscripciones.jorgearananeira.com/>

Necesariamente los Clubes y Asociaciones deben realizar la afiliación o reafiliación, según sea el caso de sus deportistas proceso que deben realizar necesariamente en el sistema de afiliación vigente de la federación:

<http://afiliaciones.jorgearananeira.com/>

Los Clubes o Asociaciones, según el caso, deben solicitar el PASSWORD correspondiente.

Para efectos del proceso de inscripción y afiliación, pueden comunicarse con la dirección:

info@febonainfo

Es suficiente la inscripción de por lo menos un deportista o un relevo para que se realice la prueba.

Para relevos no se permite la integración o combinado de deportistas de diferentes clubes, únicamente deportistas del mismo club y misma categoría.



Las boletas de inscripción de relevos deberán presentarse a la mesa de control antes del inicio de la primera prueba de la jornada correspondiente o realizarla por la página electrónicamente.

El Comité Ejecutivo de la FEBODA fijará el valor de las inscripciones de cada deportista en las Convocatorias enviadas para cada Torneo y/o Campeonato.

Cada Asociación o Club participante acreditará ante el Comité Organizador del Campeonato un delegado, quien será su único representante ante ella.

No se permitirán inscripciones extemporáneas ni competencias extraoficiales, ni solicitudes de homologaciones de pruebas que ya se corrieron en el campeonato.

Los **TimeTrials** deberán ser aprobados y estar definidas en cada convocatoria.

Los **TimeTrials** se deberán solicitar por el delegado del club o la asociación correspondiente al nadador o nadadora con la antelación estipulada en convocatoria. Se deberá adjuntar el formato de solicitud y el pago respectivo.

Los **TimeTrials** tendrán un costo de (150 bs.) por cada prueba.

7.- CATEGORIAS

Los Torneos y/o Festivales de pre infantiles en las Asociaciones y Clubes se correrán en las siguientes categorías:

- 7 años, Damas y Varones.
- 8 años, Damas y Varones.
- 9 años, Damas y Varones.



Los Torneos y/o Festivales de infantiles en las Asociaciones y Clubes se correrán en las siguientes categorías:

- 10 años, Damas y Varones.
- 11 años, Damas y Varones.

Los Campeonatos Nacionales 12-13 años, Juveniles y Mayores Interclubes e Interasociaciones se correrán en las categorías:

- 12-13 años: Damas y Varones.
- JUVENIL A
 - 14 años 15 años: Damas y Varones.
- JUVENIL B
 - 16 años, 17 años, 18 años: Damas y Varones.
- MAYORES
 - 19 y Mayores: Damas y Varones.

Los Campeonatos Nacionales ABSOLUTOS Mayores Interclubes e Interasociaciones se correrán en la categoría abierta a partir de los 12 años de edad a la gestión de realización el evento.

8.- PRUEBAS QUE SERAN CONVOCADAS EN LOS DISTINTOS TORNEOS Y CAMPEONATOS

Los eventos de Menores organizados por la FEBODA, ASOCIACIONES Y CLUBES, se correrán sobre la base de las pruebas reglamentadas por la



FEBODA, que son:

CATEGORIA PREINFANTIL - 25 mts					
CATEGORIA 7 AÑOS		CATEGORIA 8 AÑOS		CATEGORIA 9 AÑOS	
1	25 Patada de Libre	1	25 Patada de Libre	1	50 Patada Libre
2	25 Libre	2	25 Libre	2	25 Libre
3	50 Libre	3	50 Libre	3	50 Libre
4	25 Patada de espalda	4	100 Libre	4	100 Libre
5	25 Espalda	5	25 Espalda	5	200 Libre
6	25 Patada de Pecho	6	25 Patada de Pecho	6	25 Espalda
7	25 Pecho	7	25 Pecho	7	25 Pecho
8	25 Patada de Mariposa	8	25 Patada de Mariposa	8	25 Mariposa
9	25 Mariposa	9	25 Mariposa	9	100 Combinado
10	4x25 Relevos Libre	10	100 Combinado	10	4x25 Relevos Libre
11	4x25 Relevos Libre Mixto	11	4x25 Relevos Libre	11	4x25 Relevos Libre Mixto
12	4x25 Relevos Combinado Mixto	12	4x25 Relevos Libre Mixto	12	4x25 Relevos Combinado Mixto
		13	4x25 Relevos Combinado Mixto		

CATEGORIA PREINFANTIL - 50 mts					
CATEGORIA 7 AÑOS		CATEGORIA 8 AÑOS		CATEGORIA 9 AÑOS	
1	50 Patada de Libre	1	50 Patada de Libre	1	50 Patada Libre
2	50 Libre	2	50 Libre	2	50 Libre
3	50 Patada de espalda	3	100 Libre	3	100 Libre
4	50 Espalda	4	50 Espalda	4	200 Libre
5	50 Patada de Pecho	5	50 Patada de Pecho	5	50 Espalda



+591 69671699

info@febona.info

Demetrio Canelas 332, Zona Santa Bárbara

6	50 Pecho	6	50 Pecho	6	50 Pecho
7	50 Patada de Mariposa	7	50 Patada de Mariposa	7	50 Mariposa
8	50 Mariposa	8	50 Mariposa	8	200 Combinado
9	4x50 Relevó Libre	9	200 Combinado	9	4x50 Relevó Libre
10	4x50 Relevó Libre Mixto	10	4x50 Relevó Libre	10	4x50 Relevó Libre Mixto
11	4x50 Relevó Combinado Mixto	11	4x50 Relevó Libre Mixto	11	4x50 Relevó Combinado Mixto
12		12	4x50 Relevó Combinado Mixto		

Las Pruebas reglamentadas y a ser convocadas para los Torneos Nacionales Infantiles y para los eventos organizados por las Asociaciones y Clubes son las siguientes:

CATEGORIA 10 AÑOS		CATEGORIA 11 AÑOS	
1	50 Libre	1	50 Libre
2	100 Libre	2	100 Libre
3	200 Libre	3	200 Libre
4	400 Libre (Segundo Semestre)	4	400 Libre (Segundo Semestre)
5	50 Espalda	5	50 Espalda
6	100 Espalda	6	100 Espalda
7	50 Pecho	7	50 Pecho
8	100 Pecho	8	100 Pecho
9	50 Mariposa	9	50 Mariposa
10	100 Mariposa	10	100 Mariposa
11	100 Combinado	11	100 Combinado
12	200 Combinado	12	200 Combinado
13	4x50 Relevó libre	13	4x50 Relevó libre
14	4x50 Relevó combinado	14	4x50 Relevó combinado
15	4x50 Relevó mixto libre	15	4x50 Relevó mixto libre
16	4x50 Relevó mixto combinado	16	4x50 Relevó mixto combinado



Las Pruebas convocadas para los Campeonatos Nacionales Interclubes e Interligas:
12-13 años, Juvenil A, Juvenil B y Mayores serán:

CATEGORIA 12-13 AÑOS, JUVENILES Y MAYORES			
CATEGORIA 12-13 AÑOS		CATEGORIA JUVENIL A-JUVENIL B-MAYORES	
1	50 Libre	1	50 Libre
2	100 Libre	2	100 Libre
3	200 Libre	3	200 Libre
4	400 Libre	4	400 Libre
5	800 Libre	5	800 Libre
6	50 Espalda	6	1500 Libre
7	100 Espalda	7	50 Espalda
8	200 Espalda	8	100 Espalda
9	50 Pecho	9	200 Espalda
10	100 Pecho	10	50 Pecho
11	200 Pecho	11	100 Pecho
12	50 Mariposa	12	200 Pecho
13	100 Mariposa	13	50 Mariposa
14	200 Mariposa	14	100 Mariposa
15	100 Combinado	15	200 Mariposa
16	200 Combinado	16	100 Combinado
17	400 Combinado	17	200 Combinado
18	4x50 Relevos libre	18	400 Combinado
19	4x50 Relevos combinado	19	4x50 Relevos libre
20	4x50 Relevos mixto libre	20	4x50 Relevos combinado
21	4x50 Relevos mixto combinado	21	4x50 Relevos mixto libre
		22	4x50 Relevos mixto combinado
		23	4x100 Relevos libre(ABSOLUTO)
		24	4x200 Relevos libre(ABSOLUTO)
		25	4x100 Relevos combinado(ABSOLUTO)

9.- MARCAS MINIMAS

Objetivos de las Marcas Mínimas



+591 69671699

info@febona.info

Demetrio Canelas 332, Zona Santa Bárbara

Elevar el Nivel de Competitividad:

La implementación de marcas mínimas busca aumentar el nivel de competitividad en los campeonatos nacionales, incentivando a los nadadores a mejorar constantemente sus tiempos para clasificar a estos eventos. Esto establece un estándar más alto para la participación y fomenta la excelencia deportiva.

Promover Estándares de Rendimiento:

Al establecer marcas de tiempo específicas, se promueven estándares claros de rendimiento, permitiendo que los nadadores y entrenadores trabajen con objetivos definidos. Esta estrategia ayuda a los atletas a concentrarse en mejorar sus marcas personales y a los entrenadores a desarrollar planes de entrenamiento más enfocados en alcanzar esos tiempos.

Comunicación de las Marcas Mínimas

Envío de Marcas Mínimas con Anticipación:

Las marcas mínimas serán comunicadas con la anticipación necesaria para que los nadadores y sus entrenadores cuenten con tiempo suficiente para prepararse y alcanzar estos tiempos. Este plazo anticipado es crucial para la planificación y el entrenamiento adecuado de los deportistas.

10.- SISTEMA DE PUNTAJE O MEDALLERO

Para cada evento el sistema de puntaje o medallero será el siguiente:

Torneos Preinfantiles

No Tiene puntaje, ni medallero, todos los tiempos se registran en la página



web para el registro histórico del deportista.

Torneos Infantiles

No Tiene puntaje, ni medallero, todos los tiempos se registran en la página web para el registro histórico del deportista.

Campeonatos Categoría Absoluta

El sistema de puntuación será el **vigente WA**, con un sistema de eliminatorias por la mañana y finales por la Noche.

Campeonatos por Categorías

Para las finales por tiempo y categoría que se realiza en la mañana el sistema de puntuación será el **vigente WA**.

Para la Final de la noche pasaran los mejores registros de tiempos en categoría absoluta que pasaran a disputar una final Absoluta, el sistema de premiación de estas finales será por el sistema de **medallero olímpico**.

11.- PREMIACIONES

En todos los Campeonatos se premiarán a los tres mejores nadadores de cada prueba con medallas doradas, plateadas y bronceadas, correspondientes al 1ro, 2do. y 3er. lugar.

En los Torneos Nacionales Preinfantiles e Infantiles se premiarán a todos los nadadores con un reconocimiento general a todos los deportistas inscritos.

En todos los Campeonatos, sean Interclubes, Interasociaciones en **CATEGORIA ABSOLUTA:**

- Se premiará con trofeos a los 3 primeros Clubes o Asociaciones



general

- Además de premiar al mejor Club o Asociación por género: Equipo Femenino y Equipo Masculino. (premiación envase a puntaje).
- Placa de reconocimiento a la mejor Marca Técnica tanto en damas y varones.
- Placa de reconocimiento al entrenador o entrenadora de la Mejor Marca técnica entre damas y varones.

En todos los Campeonatos, sean Interclubes, Interasociaciones realizado **POR CATEGORIAS FINALES POR TIEMPO:**

- Se premiará con trofeos a los 3 primeros Clubes o Asociaciones general.

En todos los Campeonatos, sean Interclubes, Interasociaciones realizado **POR CATEGORIAS Y PASES A UNA FINAL ABSOLUTA:**

- Se premiará la final absoluta con trofeos a los 3 primeros Clubes o Asociaciones general. (premiación medallero olímpico).
- Además de premiar al mejor Club o Asociación por género: Equipo Femenino y Equipo Masculino. (premiación medallero olímpico).
- Placa de reconocimiento a la mejor Marca Técnica tanto en damas y varones.
- Placa de reconocimiento al entrenador o entrenadora de la Mejor Marca técnica entre damas y varones entre los dos eventos eliminatorias y finales.

En todos los casos los costos de las medallas, trofeos y otros premios serán



a cargo de la Federación Boliviana de Deportes Acuáticos.

En todos los Campeonatos por categorías, el protocolo de premiaciones se hará simultáneamente con el desarrollo del evento, evitando que se dilaten innecesariamente. En los Campeonatos Absolutos, serán formalmente presentados los ganadores, resaltando sus actuaciones y entregando los premios correspondientes.

Se competirán las primeras tres pruebas y se premiarán las primeras dos y así sucesivamente.

12.- RECLAMACIONES

Responsabilidad del Delegado Oficial:

Las reclamaciones solo pueden ser realizadas por el delegado oficial del equipo, quien debe presentar el reclamo ante el Árbitro del Campeonato en la mesa de control. Esto centraliza la comunicación y evita reclamos directos por parte de atletas o entrenadores, promoviendo un orden en el proceso de reclamación.

Límite de Tiempo:

El delegado cuenta con un plazo de 30 minutos para presentar la reclamación, contados desde el momento en que se divulga el resultado oficial de la prueba o desde que se conoce el incidente. Este plazo breve asegura que las decisiones se resuelvan rápidamente, minimizando interrupciones en el evento.

Depósito de Garantía:



Para presentar una reclamación, se requiere un depósito de 150 bolivianos, que se reembolsa solo si la reclamación resulta a favor del equipo. Este requisito tiene como objetivo disuadir reclamaciones sin fundamento.

13.- SANCIONES Y MULTAS

Cuando un nadador no se presenta a competir, su Club o Asociación pagarán una multa que será fijada por el Comité Ejecutivo y el nadador no podrá competir en la siguiente prueba individual o de conjunto en que se encuentre inscrito según **Regla WA SW 2.4 Oficial Mayor**. La multa no se cobrará si el nadador presenta incapacidad escrita expedida por el médico de la competencia previo al desarrollo de la prueba en cuestión, que de igual manera será retirado de todas las pruebas de la jornada incluida la de relevos precautelando la salud física del nadador o nadadora.

Todo nadador inscrito en un número mayor de pruebas que las establecidas en este Reglamento, será automáticamente eliminado de la última o últimas pruebas convocadas para la jornada.

Los deportistas que son retirados con posterioridad a las fechas indicadas en los reglamentos o no se presenten a competir serán objeto de las siguientes sanciones:

En lo económico el Club o Asociación cancelara la multa que establezca el Comité Ejecutivo de la Federación por cada atleta que no se presente a una prueba, salvo que la no presentación se deba a causa de fuerza mayor debidamente comprobada; y en lo deportivo; no se le permitirá competir en la prueba siguiente, sea esta individual o de relevo o si se da el caso en el siguiente Campeonato Nacional convocado.



Toda multa será registrada en el **sistema de afiliación de la FEBODA**, que mientras no se regularice no podrá inscribirse a la siguiente convocatoria.

14.- BONIFICACIONES E INCENTIVOS

Este apartado de bonificaciones e incentivos establece un sistema de recompensas económicas y de puntos para nadadores, clubes o asociaciones que logren mejorar los récords nacionales en competencias.

Récord Nacional Absoluto:

Se otorga un incentivo de \$100 o su equivalente en bolivianos para nadadores que superen un récord nacional absoluto, aplicable solo en pruebas individuales y en eventos absolutos.

En caso de que dos o más nadadores mejoren el récord en la misma prueba, el incentivo se otorgará a quien tenga el mejor tiempo final después de todas las sesiones de la competencia.

Récord Nacional de Categoría:

Se ofrece un incentivo de \$50 o su equivalente en bolivianos para los nadadores que logren superar un récord nacional dentro de su categoría, también exclusivo para pruebas individuales y eventos de categorías.

Si varios nadadores baten el récord en la misma prueba, se otorgará el incentivo al nadador con el mejor tiempo registrado en las sesiones de competencia.



Este sistema motiva a los atletas individuales a esforzarse por mejorar sus tiempos en pruebas específicas, creando una competencia sana entre nadadores.

Bonificaciones de puntos para Clubes o Asociaciones

Récord Nacional Absoluto:

Se añaden 15 puntos al club o asociación por cada prueba individual y 20 puntos por prueba de relevo cuando se supera un récord absoluto.

Récord Nacional de Categoría:

En competencias por categorías, se otorgan 10 puntos por cada récord individual y 15 puntos por cada récord en pruebas de relevo.

Estas bonificaciones en puntos brindan un incentivo extra a los clubes y asociaciones, lo cual puede ser especialmente motivador en competencias donde los puntajes colectivos deciden la posición final de los equipos. Este sistema, al incluir tanto pruebas individuales como de relevo, busca resaltar el esfuerzo en equipo y el desempeño general de los clubes, complementando los incentivos económicos otorgados a los nadadores.

Aclaración: Para que un récord sea elegible para el beneficio de incentivos económicos o de bonificaciones en puntos, este debe lograrse en el evento correspondiente. Es decir:

Los récords nacionales absolutos solo serán válidos y bonificados si se realizan en eventos absolutos. No se bonificarán récords de categoría obtenidos en eventos absolutos.



Los récords nacionales de categoría deben establecerse exclusivamente en eventos de categoría. No se bonificarán récords de categoría realizados en eventos absolutos.

Esta medida asegura que cada tipo de récord sea evaluado y recompensado según el contexto competitivo adecuado, manteniendo la equidad en la asignación de incentivos.

15.- GASTOS

Los gastos de alojamiento, alimentación y transportación serán por cuenta de los participantes.

16.- AVALES

Todo equipo de Club o Asociación que se desplace al exterior deberá contar con el aval de la FEBODA.

Todo deportista que radica en el exterior mediante su asociación y/o club, deberá solicitar con la anticipación de 30 días, en el formulario oficial la intención de participación en un evento organizado por otra Federación, para considerar su tiempo dentro el ranking nacional de la FEBODA. **Es requisito indispensable** para obtener el aval que los nadadores tengan su respectiva afiliación FEBODA vigente, estén afiliadas a un club y una Asociación con el respectivo reconocimiento deportivo al día.

En los casos en los que se concedan avales deportivos, será obligatorio presentar una vez finalizada la competición entregar por parte del entrenador/a los resultados oficiales del evento acompañado del link para su



verificación.

Ningún tiempo que no cumpla el proceso de solicitud con la anticipación necesaria, no será considerado para el Ranking Nacional.

18.- ENTRENADORES

Este artículo establece una norma clara sobre la regulación de los entrenadores en competencias oficiales o avaladas por la Federación Boliviana de Deportes Acuáticos (FEBODA).

Afiliación y Acreditación Vigente:

Todo entrenador que represente oficialmente a una asociación o club en competencias debe contar con una afiliación y acreditación vigente para el año 2025. Esto implica que los entrenadores deben cumplir con todos los requisitos establecidos para obtener y mantener esta acreditación.

La exigencia de una acreditación actualizada fomenta un control de calidad en el desempeño y en la profesionalización de los entrenadores.

Restricción para Entrenadores Sin Acreditación:

Aquellos entrenadores que no cumplan con la acreditación no podrán ejercer funciones de entrenador en los eventos oficiales o nominados por FEBODA. Esto incluye el acceso a áreas de competencia designadas para el cuerpo técnico, evitando que entrenadores sin licencia vigente puedan realizar tareas o acompañar a sus atletas.





17.- CONVOCATORIAS

La FEBODA publicará las Convocatorias correspondientes a los TORNEOS Y CAMPEONATOS del presente año en su página WEB.

<https://feboda.info>

con la anticipación no menor a 30 días de realizar el evento.

Comité Ejecutivo FEBODA



+591 69671699
info@febona.info
Demetrio Canelas 332, Zona Santa Bárbara